

ORD EXP: N° ____ 8677

FXP.:

DVIA19 - X Región - Dirección de

Vialidad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) Nº 381 de

fecha 30 de mayo de 2014.

MAT.:

Informe de Pago Lote Nº 6. Expropiación para la obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CANAL DE CHACAO ACCESOS, SECTOR: CAMINO DE ACCESO ÁREA DE SERVICIOS", **COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA**

DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS

LAGOS.

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

2.6 DIC 2014

DE: ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

según consta en copia de escritura de mandato que se adjunta.

SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

> Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con CRESCENCIO VILLEGAS GUENTELICÁN Y OTROS, otorgada en la Notaría de Ancud, de doña Martita Worner Tapia, de fecha 12 de septiembre de 2014, Repertorio Nº 1.660-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2410 Nº 2060, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

> Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

> Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias Contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 381 de fecha 30 de mayo de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$7.220.065.-, de acuerdo al siguiente desglose: \$7.093.365.- a la orden de don CRESCENCIO VILLEGAS GUENTELICÁN, por sí y en representación de JUAN HUMBERTO, DOLY DEL CARMEN, LUIS CRESENCIO, SADY ALFREDO, YÉSSICA PILAR, y CLAUDIA ARLETT, todos de apellidos VILLEGAS HERRERA,

> \$126.700.- a la orden de Martita E. Worner Tapia, Notaria Conservador de Bienes Raíces de Ancud, según boleta de honorarios Nº 405256, de 9 de diciembre de 2014.

> Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – X Región

231121

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE OGRASS-PUBLICAS

ALLADER

ATE DIVISION FOR EACH OF AUTHORISING STR OTOS SEUDIRGOR OBANJA

ICB/MAM **DISTRIBUCION:**

- Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía.

- Con copia al Fiscal y Director Regional -X Región.

N° PROCESO_ 3421393

ELTANA BAEZA HALTENHOFF CONSTRUCTOR CIVIL JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES

DIRECCION DE VIALIDAD